



23 DIC 2015

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de promoción (impresa y manuscrita) N° 00958, de la asignatura Química Biológica, correspondiente al segundo cuatrimestre del año lectivo 2015, solicitada por los señores profesores Dr. Mario E. Guido, Dra. Beatriz Caputto y Dra. Andrea Smania.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar la condición y nota de promoción de la alumna Ana Paula MOLINA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta N° 00958 (impresa y manuscrita), correspondiente al segundo cuatrimestre del año lectivo 2015, de la asignatura Química Biológica, como se indica a continuación:

Matrícula Alumno	Donde dice:	Debe decir:
38732655 MOLINA, Ana Paula	"No Promocionó"	"7.00 (siete)"

Artículo 2°: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente, en un todo de acuerdo con lo resuelto en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
VGM/cc

2145

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC